

POLÍTICA PÚBLICA

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
 *Transparente y eficiente*





CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

 *Transparente y eficiente*

“POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA ANTIOQUIA”

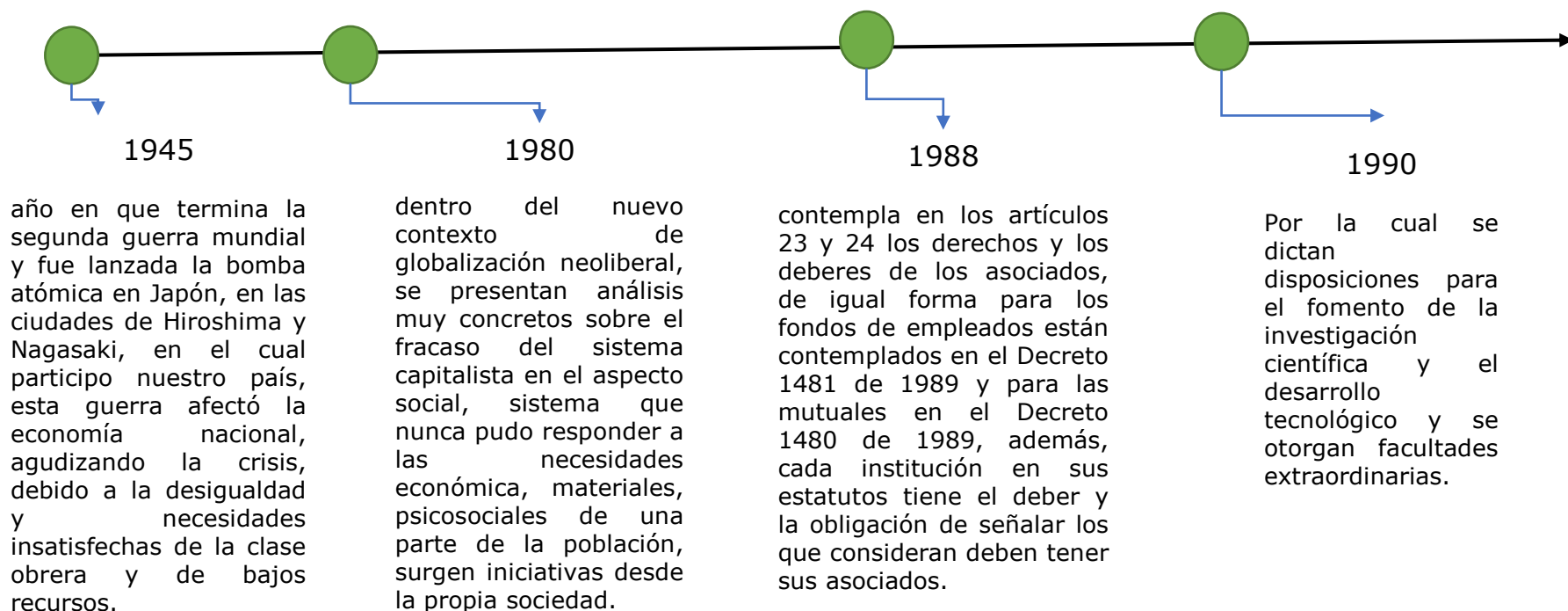
Ordenanza 68 del 13 de diciembre de 2017

Vigencia: 2021

Evaluator: Camilo Arturo Castañeda Pineda.

Aspectos Preliminares

ANTECEDENTES



- La Política Pública propende por la igualdad y la equidad de los asociados, de las empresas de economía social y solidaria; desde una perspectiva de intervención intersectorial e interseccional. pretende lograr la equidad y mejorar las condiciones de vida, de todos los asociados de este tipo de entidades, en el Departamento de Antioquia
- Las líneas de Políticas Públicas se orientan a:
 - a) Nuestra Economía
 - b) Unidos Por La Vida
 - c) Competitividad para la Antioquia del futuro
 - d) Economía social y solidaria
- En la Constitución Política Artículo 361 Constitución Política
 - Proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales
 - Inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación;
 - Apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior.

ASPECTOS PRELIMINARES

ASPECTOS

Fundamento Legal	Artículo 267 de la Constitución Resoluciones 2021500000475 del 11 de febrero de 2021 y 202150001033 del 19 de mayo de 2021, las cuales adoptan respectivamente el proceso y la metodología de evaluación de Políticas Públicas.
Política Pública	"ECOMOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA ANTIOQUIA"
Adopta	Ordenanza N° 68 del 13 de diciembre del 2017.
Aspectos Evaluados	Cumplimiento normativo, las inversiones realizadas y las acciones desarrolladas. Criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.
Vigencia	Se Evalúa la vigencia 2021, con datos acumulados de 2020.
Ente Evaluado	SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETIVIDAD

Norma
PLANFES
Documento CONPES 3918 15 de marzo de 2018
Documento CONPES 3639
Documento CONPES 3955 de 2018
Documento CONPES 4051 del 27 de Septiembre de 2021
Ofertas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Norma

El pacto denominado por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS

Plan de Desarrollo Departamental (Ordenanza Ley N° 06 del 16 de junio de 2.020 “Unidos por la Vida”)

Ley 136 de 1994

Constitución de 1991

Plan de Desarrollo Nacional (Ley 1955 “Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad)

- Ley 019 de 2012
- Ley 510 de 1999
- Ley 1328 de 2009

Evaluación de la Ordenanza

ESTADO DE LA ORDENANZA

ELEMENTO	ORDENANZA	DESARROLLO EJECUTOR
Anexos técnicos y/o estudios específicos	SI	-
¿Define Conceptos Básicos.?	SI	-
¿Define el Mecanismo para la Rendición de Cuentas?	SI	-
¿Define el mecanismo para la Participación Ciudadana?	SI	-
¿Define un Órgano Consultivo y Asesor?	SI	-
¿ Define mecanismos y acciones de Transversalidad para la ejecución?	SI	-
¿ Define instrumentos específicos	SI	-
¿ Identifica el Problema Central	NO	-
Define un Instrumento de Monitoreo y Seguimiento	SI	-
¿Ámbito de Aplicación.?	SI	-
¿Objetivo General.?	SI	-
¿Específicos.?	SI	-
¿Ejes Estratégicos?	SI	-
¿Líneas de Acción	SI	-
¿Define Enfoques y Principios	SI	-
¿Determina una Fuente Directa de Financiamiento.?	SI	-

ESTADO DE LA ORDENANZA

Enfoques:	De Genero Interseccionalidad De Derechos Territorial De la Transversalidad del Enfoque de Género De Desarrollo Humano Intercultural Educativa Generacional De Enfoque Cultural Poblacional o de Derecho.
Principios:	Buen Gobierno Gestión Publica Efectiva Participación Vocación de Servicio Trato Digno y Humano Corresponsabilidad - Inclusión - Oportunidad Ciudadanía - Servidor Público - Efectiva
Programas:	Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES 2017 -2032.
¿Determina?	Subsidios - Cooperación Internacional
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU	ODS No. 10 Reducir la desigualdad en y entre los países
Clasificación:	Promocional
Nivel de preparación Ordenanza	Excelente

Evaluación de la Política Pública

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G	H
								F/E	
1	Implementación de la Política Pública Social y Solidaria	0,25	0,25	1,00	Eficaz	0,5	0,25	0,50	Ineficaz
2	Municipios y/o Distritos apoyados en la implementación de política pública sobre Economía Social y Solidaria	16	23	1,44	Más que eficaz	30	23	0,77	Ineficaz

Fuente: aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado 2021. Cifras en Porcentaje de Eficacia alcanzado

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado 2021	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021	Eficacia 2020-2023	Costo Programado 2020-2023	Costo Real 2020-2023	Eficiencia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B		A	(CP)	(CR)	B	
01	Implementación de la Política Pública Economía Social y Solidaria	1,00	62.466.667	43.000.000	1,45	Más que eficiente	0,50	187.400.000	43.000.000	2,18	Más que eficiente
02	Municipios y/o Distritos apoyados en la implementación de política pública sobre Economía Social y Solidaria	1,44	100.000	0	0	Ineficiente	0,77	100.000	0	0	Ineficiente

Fuente: aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado 2021. Cifras en Porcentaje de Eficacia alcanzado.

EVALUACION EFECTIVIDAD

Indicador de resultado. (Objetivos Establecidos)	EFECTIVIDAD ACUMULADA				
	2020	2021	2022	2023	2020-2023
Tasa de natalidad empresarial neta	1,00	1,00	0	0	1,00

Fuente: A aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado 2021.

El indicador de resultados establecido para alcanzar la efectividad de los programas que operativizan la Política Pública “Por medio de la cual se fija la Política Pública de Economía Social y Solidaria en el departamento de Antioquia (Ordenanza No. 68 de diciembre 13 del 2017)), vigencia 2021, alcanzó una tasa de natalidad empresarial neta EFECTIVA de 100%.

EVALUACION RECURSOS Y PRESUPUESTO

PROGRAMA	Global Programado 2020-2023	Presupuesto Inicial (\$)				Presupuesto Definitivo (\$)				Global Ejecutado 2020-2023
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
Política Pública Economía Social y Solidaria	187.500.000	-	62.500.000	62.500.000	62.500.000	-	43.000.000			43.000.000

Fuente: aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia.

El presupuesto fue programado inicialmente para la vigencia 2021 en \$62.500.000, pero lo ejecutado solo alcanzó los \$43.000.000, inferiores a los programados en \$19.500.000, es decir un 31,2% menor.

Por otra parte, dentro del presupuesto global programado para el cuatrienio (2020-2023), se estimaron recursos por \$187.500.000, de los cuales se han ejecutado a la fecha \$43.000.000, equivalentes al 22,93% de lo presupuestado.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

ANALISIS E INTERPRETACION REFLEXIONES CRITICAS.

- La economía solidaria representa una alternativa real al actual sistema económico local y regional, que es de corte completamente capitalista, porque busca ante todo responder a la necesidad que tienen las personas de relacionarse económicamente de forma más igualitaria y justa.
- Con la expedición de la Ordenanza 68 del 13 de diciembre de 2017, se institucionalizó la “Política Pública para la Economía Social y Solidaria del Departamento de Antioquia”; la cual abre la posibilidad de generar nuevas estrategias, que propendan por el reconocimiento y aprovechamiento de las empresas y organizaciones solidarias del sector gubernamental y demás sectores del desarrollo territorial.
- La Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia, avanzó en la implementación de la “Política Pública para la Economía Social y Solidaria del Departamento de Antioquia” generando espacios de decisión y procesos conjuntos que fortalecen el sector, dinamizan la economía y aportan a la construcción de paz.
- En el Departamento de Antioquia, se busca establecer en el territorio de la economía solidaria como modelo alternativo empresarial, el cual puede ser eficiente y rentable con capacidad para generar un crecimiento económico y bienestar social. Lo anterior porque potencia el aprovechamiento de economías de escala, los procesos de integración empresarial, la solidaridad, el fortalecimiento del capital social y la posibilidad de que la población vulnerable acceda a bienes y/o servicios.
- Es necesaria la articulación en el territorio, de las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria con el Estado y las instituciones educativas, para dinamizar el desarrollo de formas asociativas, que identifiquen valores de realización de las personas, el bien común, el apoyo mutuo, la solidaridad y la cooperación, entre otras, para recrear ecosistemas saludables y sustentables. ■
- Debe visibilizarse a la economía social y solidaria, inscrita en la idea de desarrollo que propugna, por la construcción de riqueza colectiva, bienes comunes y bienes relacionales, haciéndose necesario la promoción de las organizaciones del sector, el acompañamiento de los diversos estamentos de la sociedad, público y privado, la creación de espacios de participación ciudadana, la ampliación de la normatividad para generar acuerdos que protejan y promuevan el desarrollo local, urbano y rural, y la formación en educación solidaria.

ANALISIS E INTERPRETACION CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

Se pudo establecer que los datos entregados por la Secretaría de Productividad y Competitividad para el costo programado (Cp.) para cada uno de los años del cuatrienio 2020 – 2023 y el costo real (Cr.) ejecutado de los indicadores de producto; analizados en el indicador de Eficiencia, muestran una programación de recursos por un valor de \$62.546.667 y se ejecutan recursos por \$43.000.000. Estos son diferentes a la información reportada por el Departamento de Antioquia en la Rendición de Cuentas sobre el Plan de Desarrollo en el formato F33, en este se programaron y ejecutaron recursos para los cuatro (4) indicadores de producto por \$156.419.450, presentando una ejecución inferior en \$19.546.667, como se evidencia en la respuesta dada por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Se precisan los siguientes alcances de la Evaluación de eficacia, para los dos indicadores ejecutados así:

1. Implementación de la Política Pública Economía Social y Solidaria, con un resultado eficaz
2. Municipios y/o Distritos apoyados en la implementación de política pública sobre Economía Social y Solidaria, con un resultado de MÁS QUE EFICAZ.

Esta Política Pública, ha sido implementada de manera colaborativa con el sector, en procura de potenciar las acciones y de alcanzar los propósitos, que durante décadas ha estado gestando, para el beneficio de las comunidades y sus territorios.

La población objeto de la política y la cobertura real con base en las respuestas obtenidas por la Secretaria de Productividad y Competitividad, indican que existen gran cantidad de organizaciones que actúan y funcionan desde la informalidad, se constituyen de hecho y tienen un gran potencial, pero no logran formalizarse, debido a los costos que implican la formalización, como el registro ante INVIMA (Como es el caso de las que producen alimentos), así mismo, no se cuentan con tecnología apropiada que les permita el desarrollo de los procesos sistematizados, esto en los Municipios más apartados del Departamento de Antioquia.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POBLACIÓN

Contextualización de datos de Población	Cifras
Población Nacional: Fuente DANE 2019	51.049.498
Población Total Departamental: Fuente DANE 2019	6.782.584
Población de Referencia: Población Total: Fuente de Referencia	6.782.584
Población Afectada: Población Objetivo Total: Fuentes de Referencia.	3.780.049
Población No Afectada: Fuentes de Referencia.	2.897.881
Población Objetivo Beneficiaria: Fuentes de Referencia.	20.924
Población Beneficiaria Total: Fuentes de Referencia.	567
Población Postergada: Fuentes de Referencia.	7.010
Población Objetivo Atendida: POA - Fuente de Referencia	567
Población No Objetivo Atendida: PNOA	0
Población Objetivo Programada: POP	567

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN – TRAZABILIDAD

Trazabilidad de la Política Pública.						
Cuántos municipios han adoptado la política en algún año.						4
No.	Municipio	Acuerdo Municipal	Año	Año	Año	Año
			2020	2021	2022	2023
1	Medellín	Acuerdo 041 de 2011	X			
2	Granada	Acuerdo 02 de 2019	X			
3	Gómez Plata	Acuerdo 019 de 2019	X			
4	El Bagre	Acuerdo 03 de 2020	X			
5	La Estrella	Acuerdo 020 de 2020	X			
Total			5	0	0	0

BIBLIOGRAFIA Y LITERATURA

1. Información suministrada mediante oficio 2022100005127 del 5 de mayo de 2022
2. METOEVA construido con la información del oficio N° 2022100005127 del 5 de mayo de 2022
3. Anexos: (1 al 5, aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado)
4. Artículo Políticas Públicas para la Economía Social y Solidaria en Colombia, Antecedentes y Perspectivas en el Posconflicto 2016. Jarrison Martínez Collazos.
5. Guía sobre Economía Social y Solidaria. 2010. Confederación Sindical de Comisiones Obreras. España
6. Democracia y Economía. Artículo Universidad Cooperativa de Colombia.
7. Gobernación de Antioquia. Decreto 2018070000842 del 16 de marzo del 2018. "Por medio del cual se crea el Consejo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Solidaria en Antioquia – COPRODES-
8. Plan de Desarrollo Unidos por la Vida. 2020 – 2023. Departamento de Antioquia.
9. Presupuesto Definitivo y Ejecutado Departamento de Antioquia 2021.
10. <http://intranet.cga.gov.co/gestioninstitucional/docuinte/HO4%20PROCESO%20DE%20PROYECTOS%20ESPECIALES/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20%20para%20la%20Evaluaci%C3%B3n%20%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20versi%C3%B3n%204.0.pdf>

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias